AVISO LIMITACIÓN A MÍPYME

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDDE- SASI-008-2025

Bogotá D.C, Dieciséis (25) de noviembre de 2025,

La Secretaría de Desarrollo Económico, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

AVISA

Que de conformidad a etapas previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y atendiendo el procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, dentro del término legal señalado en el cronograma del proceso, se recepcionaron por parte de esta Entidad, CUATRO (04) solicitudes de convocatoria limitada a MiPymes por parte de las siguientes empresas:

NOMBRE	NIT
1. ROYAL TECH GROUP SAS	901.394.655 - 2
2. COMERCIALIZADORA MUTO SAS	900.890.165 - 9
3. BOTSOLUTIONSGROUP S.A.S	901231720-4
4. IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S	900989171-0

Así las cosas, una vez analizado el cumplimiento de los requisitos establecidos en normatividad vigente, se informa:

Que al presentarse las solicitudes de conformidad como lo establece la Ley, para el presente proceso de selección **ES PROCEDENTE LA LIMITACIÓN A MIPYME**.